

15.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal:

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2023

| | Miles de Euros | | |
|---|----------------|-------------|----------|
| | Aumento | Disminución | Importe |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos) | | | 3.267 |
| Diferencias permanentes individuales | 7.151 | (31.021) | (23.870) |
| Diferencias temporales individuales- | | | |
| Con origen en el ejercicio | 736 | | 736 |
| Con origen en ejercicios anteriores | 2.496 | (2.801) | (305) |
| Ajuste limitación 50% BIN | 10.086 | | 10.086 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | (2.628) | (2.628) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | (12.714) |

Ejercicio 2022

| | Miles de Euros | | |
|---|----------------|-------------|----------|
| | Aumento | Disminución | Importe |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos) | | | 9.738 |
| Diferencias permanentes individuales | 8.029 | (5.826) | 2.203 |
| Diferencias temporales individuales- | | | |
| Con origen en el ejercicio | 2.480 | 279 | 2.759 |
| Con origen en ejercicios anteriores | 2.496 | (279) | 2.217 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | (23.195) | (23.195) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | (6.278) |

15.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2023 | 2022 |
| Resultado contable antes de impuestos | 3.267 | 9.737 |
| Cuota al 25% (gasto) / ingreso | 817 | 2.434 |
| Impacto diferencias permanentes | (5.967) | 551 |
| Impacto diferencias temporarias | 108 | 1.244 |
| Ajuste 50% BINs | 2.521 | - |
| Base negativa aprovechada por el Grupo en el ejercicio | (657) | (5.799) |
| Otros | (26) | 34 |
| Total (gasto) / ingreso por IS corriente | (3.204) | (1.536) |



OP2354744

CLASE 8.ª

Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el RD 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En el citado Real Decreto se establecen, entre otros aspectos, las siguientes modificaciones de aplicación a partir del 1 de enero de 2016:

- se modifican las restricciones en relación con la compensación de bases imponibles negativas en función de la cifra de negocios, de forma que las empresas cuya cifra de negocios sea, al menos, de sesenta millones de euros sólo podrán compensar el 25% de la base imponible previa a dicha compensación, mientras que las que alcancen una cifra de negocios entre veinte y sesenta millones de euros se podrán compensar el 50%, con un mínimo de un millón de euros,
- el importe de las deducciones para evitar la doble imposición internacional de las empresas cuya cifra de negocios sea, al menos, de 20 millones de euros no podrá exceder del 50% de la cuota íntegra,
- la reversión de las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto de Sociedades en periodos anteriores al 1 de enero de 2013 se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a los primeros cinco años,

Derivado del cambio normativo citado, la Dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2016 reestimó la recuperabilidad de los créditos fiscales activados, reevaluando asimismo la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido no registrados en el balance. En base a las proyecciones de los beneficios fiscales futuros, la Sociedad registró una baja de créditos fiscales por importe de 11.669 miles de euros y registró un activo por impuesto diferido por gastos financieros no deducibles por importe de 5.969 miles de euros, al considerar que la recuperabilidad de los mismos es probable.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad procedió a analizar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se utilizó proyección de flujos de efectivo basada en los planes de negocio preparados por la Dirección de la Sociedad (utilizados en el análisis de deterioro de activos tal y como se detalla en la Nota 1), proyectando hasta un total de diez años e incorporando los ajustes correspondientes para la composición de la base imponible fiscal de cada periodo.
- Se consideraron las limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre referido anteriormente.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad registró una activación de créditos fiscales por importe de 6.500 miles de euros en concepto de bases imponibles negativas. En la estimación del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 se aplicaron un total de 5.798 miles de euros, correspondiendo 1.624 miles de euros a bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores y 4.174 miles de euros a las activadas en el ejercicio 2022. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tenía registradas bases imponibles negativas por importe de 2.325 miles de euros.

Debido a todo lo anteriormente citado, en el ejercicio 2023 la sociedad decidió como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal 0411/09 presentar solicitudes de rectificaciones de autoliquidación para las autoliquidaciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018 a 2022 (modelo 220) considerando que debido a las medidas del RDL 3/2016 mediante el que se introdujeron la DT 16.3 LIS y la DA 15 LIS que resultaban contrarias a derecho al infringir varios preceptos constitucionales, en concreto:

- Infracción del artículo 86.1 de la Constitución Española (en adelante, CE): la prohibición de afectar al deber de contribuir mediante Real Decreto-Ley.
- Infracción del artículo 86.1 de la CE: falta de concurrencia de la extraordinaria y urgente necesidad.
- Infracción de los artículos 14 y 31.1 de la CE: vulneración del principio de capacidad económica en relación con el principio de igualdad tributaria.

En dichas solicitudes de rectificación realizadas durante el ejercicio 2023, en aplicación del apartado 1 de la DA 15. Memora, cuya cifra de negocios en los ejercicios 2018 a 2022 fue superior a los 60 millones de euros, vio limitada por lo tanto la compensación de bases imponibles negativas al 25% de su base previa. Por todo ello, la sociedad instó la rectificación de las mencionadas autoliquidaciones de modo que se determinase el importe resultante de las mismas sin tener en cuenta las medidas introducidas por el RDL 3/2016 y solicitó:

- Respecto al ejercicio 2018, la devolución de la diferencia entre la cuantía ingresada en su día y lo que se debería haber devuelto cuantificada en 559.590,72 euros.
- Respecto al ejercicio 2019, la devolución de la diferencia entre la cuantía ingresada en su día y lo que se debería haber devuelto cuantificada en 1.132.411,66 euros.
- Respecto al ejercicio 2020, la devolución de la diferencia entre la cuantía ingresada en su día y lo que se debería haber devuelto cuantificada en 431.063,38 euros.
- Respecto al ejercicio 2021, la devolución de la diferencia entre la cuantía ingresada en su día y lo que se debería haber devuelto cuantificada en 457.453,51 euros.
- Respecto al ejercicio 2022, la devolución de la diferencia entre la cuantía ingresada en su día y lo que se debería haber devuelto cuantificada en 10.657.944,70 euros.

A pesar de ello, la Administración tributaria, en fecha 31 de octubre de 2023, dictó los correspondientes acuerdos de resolución de rectificación de las autoliquidaciones en concepto de IS, ejercicios 2018, 2019, 2021 y 2022, por los que desestimó la petición con base en que no era competente para enjuiciar la posible inconstitucionalidad del RDL 3/2016 y que debía limitarse a aplicar las normas vigentes.

Contra los citados acuerdos que resuelven las solicitudes de rectificación de las autoliquidaciones en fecha 4 de diciembre de 2023, la sociedad presentó reclamación económico-administrativa de forma acumulada ante el TEAR de Cataluña.

Con posterioridad a la emisión de los acuerdos impugnados, el Tribunal Constitucional, mediante sentencia de fecha 18 de enero de 2024, ha declarado la inconstitucionalidad de las medidas introducidas por el RDL 3/2016 que afectan a MEMORA en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

15.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|---------|
| | 2023 | 2022 |
| Impuesto corriente | (3.204) | 1.596 |
| Impuesto diferido | (1.958) | (5.180) |
| Total (gasto) / ingreso por impuesto | (5.162) | (3.584) |



OP2354745

CLASE 8.^a

15.5 Activos y pasivos por impuesto diferidos

Activos y Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de la cuenta de activos y pasivos de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Limitación a la amortización | 26 | 96 |
| Fondo de comercio | 127 | 9 |
| Deducciones | 283 | 282 |
| Gastos financieros no deducibles | 5.317 | 5.948 |
| Créditos fiscales | 1.675 | 2.325 |
| Ajuste 50% BIN 2023 | 2.522 | - |
| Otros | 263 | 278 |
| Total activos por impuesto diferido | 10.213 | 8.938 |

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Fondo de comercio | 509 | 1.130 |
| Arrendamiento financiero | 124 | 191 |
| Diferencias entre amortización fiscal y contable | - | - |
| Total pasivos por impuesto diferido | 633 | 1.321 |

Durante el ejercicio 2023, a través de la Ley de gravámenes temporales, se aprobó una medida temporal que afecta exclusivamente a los ejercicios que iniciaban en 2023 y que supone un ensanchamiento de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los grupos fiscales. En concreto, la modificación afecta a las bases imponibles negativas individuales de las sociedades que consolidan en grupos fiscales y en la que si hay una base imponible individual negativa (BIN) únicamente pueden computarse el 50% en el ejercicio actual para el cálculo de la base imponible del grupo. Este ejercicio 2023, la sociedad Memora Servicios Funerarios, sociedad dominante del grupo fiscal 0411/09 ha generado una base imponible previa negativa de 20.173 miles de euros lo que ha supuesto un ajuste extraordinario de 10.087 miles de euros minorando su base imponible negativa hasta el importe de 10.086 miles de euros.

Sin embargo, la regulación aprobada establece también un régimen de integración de la BIN no integrada en el ejercicio 2023 con una regla específica que establece que se deberá de integrar en la base imponible del grupo por partes iguales, en décimas partes, en los 10 siguientes periodos impositivos, incluso en el caso de que la entidad que hubiera generado dicha BIN quedase excluida del grupo fiscal.

De acuerdo con la última autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades presentada por la Sociedad al cierre del ejercicio pasado, el saldo de las correcciones temporales de la Sociedad ascendía a 1.204.992,54 euros de aumentos futuros y 135.687.427,44 euros de disminuciones futuras.

Activos por impuesto diferido no registrados

Los activos por impuesto diferido no registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los que se detallan a continuación:

Limite deducibilidad gasto financiero:

| | Miles de Euros | | | |
|----------------|----------------|--------|------------|--------|
| | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
| | Base | Cuota | Base | Cuota |
| Ejercicio 2022 | 2.475 | 619 | 2.475 | 619 |
| Ejercicio 2021 | 3.339 | 835 | 3.339 | 835 |
| Ejercicio 2020 | 1.511 | 378 | 1.511 | 378 |
| Ejercicio 2019 | 1.673 | 418 | 1.673 | 418 |
| Ejercicio 2018 | - | - | - | - |
| Ejercicio 2017 | 7.756 | 1.939 | 7.756 | 1.939 |
| Ejercicio 2016 | 2.500 | 625 | 2.500 | 625 |
| Ejercicio 2015 | 5.078 | 1.269 | 5.078 | 1.269 |
| Ejercicio 2014 | 35.926 | 8.981 | 35.926 | 8.981 |
| Ejercicio 2013 | 35.791 | 8.948 | 35.791 | 8.948 |
| Ejercicio 2012 | 27.212 | 6.803 | 29.537 | 7.384 |
| Total | 123.261 | 30.815 | 125.586 | 31.396 |

Bases Imponibles Negativas:

| | Miles de Euros | | | |
|----------------|----------------|--------|------------|--------|
| | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
| | Base | Cuota | Base | Cuota |
| Ejercicio 2017 | 162 | 40 | 162 | 40 |
| Ejercicio 2011 | 33.458 | 8.364 | 33.458 | 8.364 |
| Ejercicio 2008 | 12.483 | 3.121 | 12.483 | 3.121 |
| Ejercicio 2007 | 571 | 143 | 571 | 143 |
| Ejercicio 2006 | 511 | 128 | 511 | 128 |
| Ejercicio 2005 | 39 | 10 | 39 | 10 |
| Ejercicio 2002 | 46 | 12 | 46 | 12 |
| Ejercicio 2001 | 247 | 62 | 247 | 62 |
| Ejercicio 2000 | 179 | 45 | 179 | 45 |
| Ejercicio 1999 | 102 | 26 | 102 | 26 |
| Ejercicio 1998 | 153 | 38 | 153 | 38 |
| Total | 47.951 | 11.989 | 47.951 | 11.989 |



OP2354746

CLASE 8.^a

Deducciones pendientes de aplicación y créditos por pérdidas a compensar del ejercicio

| 31 de diciembre 2023 | Miles de Euros | | | | | Gasto financiero no deducible |
|----------------------|---|---|---|---------------------------|---|-------------------------------|
| | Deducciones pendientes de aplicación | | | | Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio | |
| | Deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios | Deducciones por incentivar determinadas actividades | Deducción por reversión de medidas temporales | Deducciones por donativos | | |
| 1998 | | | | | 153 | |
| 1999 | | | | | 102 | |
| 2000 | | | | | 179 | |
| 2001 | | | | | 247 | |
| 2002 | | | | | 46 | |
| 2005 | | | | | 39 | |
| 2006 | | | | | 511 | |
| 2007 | | | | | 571 | |
| 2008 | | | | | 12.483 | |
| 2010 | | | | | 680 | |
| 2011 | | | | | 39.480 | |
| 2012 | | | | | | 27.212 |
| 2013 | | | | | | 35.791 |
| 2014 | | | | | | 35.926 |
| 2015 | | | | | | 5.078 |
| 2016 | | | | | | 2.500 |
| 2017 | | | | | 162 | 7.756 |
| 2019 | | | | | | 1.673 |
| 2020 | | | | | | 1.511 |
| 2021 | | | | | | 3.339 |
| 2022 | | | | | | 2.475 |
| Total | | | | | 54.653 | 123.261 |
| Activadas | | | | | 6.702 | 21.270 |
| No activadas | | | | | 47.951 | 101.991 |

15.6 Ejercicios pendientes de actuaciones inspectoras

Con fecha 4 de noviembre de 2021, la Sociedad recibió notificación sobre el cumplimiento de las limitaciones a los pagos en efectivo (artículo 7 Dos de la Ley 7/2012, de 29 de octubre), fecha en la que se inició una inspección de los ejercicios 2017 a 2020 en materia de cobros en efectivo para analizar dichos periodos. De acuerdo a la estimación de la contingencia realizada por la Dirección de la Sociedad y sus asesores, al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad registró una provisión por importe de un millón de euro. En septiembre de 2022, la Sociedad recibió sanción por parte de la administración como cierre del expediente por valor de 278 miles de euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades en Régimen de consolidación fiscal y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación tras la presentación en 2022 de ciertas declaraciones complementarias, así como de las solicitudes de rectificación descritas en el punto 15.3.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la LIS se hace constar lo siguiente:

En el ejercicio 23, se formalizaron dos escrituras de fusión, en virtud de las cuales Memora Servicios Funerarios, S.L (en adelante, la "Sociedad Absorbente") absorbió con disolución sin liquidación de las sociedades Deymos, S.L.U. y Servicios Funerarios de Miranda, S.L.U. (en adelante, las "Sociedades Absorbidas") y el traspaso en bloque de su patrimonio (véase la Nota 1) con el fin de eliminar, o al menos reducir, los costes administrativos y de gestión que suponía el mantener varias compañías dedicadas a la misma actividad. La citada operación de fusión se acogió al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para lo cual, y de acuerdo con dicha norma, se efectuó la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria.

Las Sociedades absorbidas tributaban en el ejercicio 2022 al amparo del régimen especial de consolidación fiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades como sociedades dependientes del grupo 0411/09.

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley del IS, Memora Servicios funerarios hace constar que en el ejercicio 2023: (i) no incorporó a sus libros de contabilidad ningún bien por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la Sociedad Absorbida con anterioridad a la realización de la operación; y (ii) la Sociedad Absorbida no le traspasó ningún beneficio fiscal.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios registrada en los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a prestación de servicios funerarios en España.

16.2 Otros ingresos de explotación

Los importes registrados en los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación", corresponden fundamentalmente a la facturación realizada a las sociedades integrantes del Grupo por la prestación de servicios corporativos y de apoyo a la gestión, en función de los contratos suscritos entre las partes, así como a la refacturación de alquileres.



OP2354747

CLASE 8.^a

16.3 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" presenta la siguiente composición para los ejercicios 2023 y 2022:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Consumo de materias primas | 259 | 217 |
| Compras de mercaderías | 10.987 | 10.303 |
| Variación de existencias | (228) | (2) |
| Trabajos realizados por otras empresas | 20.680 | 20.264 |
| Total | 31.998 | 30.782 |

La totalidad de las compras se han realizado en el territorio nacional.

16.4 Cargas sociales e información sobre personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2023 | 2022 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 6.910 | 6.050 |
| Otros gastos sociales | 834 | 917 |
| Total | 7.744 | 6.967 |

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Dirección | 24 | 24 |
| Responsables y mandos intermedios | 43 | 41 |
| Técnicos y especialistas | 161 | 147 |
| Resto de empleados | 424 | 383 |
| Total | 652 | 595 |

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es la siguiente:

| Categorías | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección | 21 | 3 | 20 | 3 |
| Personal técnico y mandos intermedios | 29 | 14 | 28 | 11 |
| Técnicos y especialistas | 100 | 61 | 95 | 52 |
| Resto de empleados | 275 | 149 | 251 | 133 |
| Total | 425 | 227 | 394 | 199 |

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2023 | 2022 |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Técnicos y especialistas | 5 | 5 |
| Resto de personal | 12 | 10 |
| Total | 17 | 15 |

16.5 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose del deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado registrado en los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2023 | 2022 |
| Resultado por enajenaciones de inmovilizado material (Nota 6) | 63 | 32.445 |
| Deterioro inmovilizado material (Nota6) | - | (1.960) |
| Total deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 63 | 30.485 |

16.6 Resultado financiero

El desglose de los gastos e ingresos financieros registrados en los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Gastos financieros

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------|
| | 2023 | 2022 |
| Gastos financieros crédito sindicado | 901 | 5.877 |
| Imputación a resultados gastos de formalización de deudas | 1.195 | 683 |
| Waiver fee | - | 748 |
| Commitment y Agency fees | 3 | 159 |
| Total coste financiero crédito sindicado (Nota 13.1) | 2.099 | 7.467 |
| Otros gastos financieros | 19 | - |
| Otros gastos financieros por deudas con entidades de crédito | 201 | 57 |
| Gastos financieros con sociedades del Grupo y Asociadas (Nota 14.2) | 11.815 | 5.439 |
| Gastos financieros crédito participativo (Nota 14.1) | - | 850 |
| Gastos financieros con empresas del Grupo y Asociadas | 11.815 | 6.289 |
| Total Gastos financieros | 14.134 | 13.813 |

Ingresos financieros

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2023 | 2022 |
| Servicios Funerarios del Torrero, S.A. | 1.009 | - |
| Tanatorio SE-30 Sevilla, S.L. | 667 | 294 |
| Servilusa, S.A. | 14.000 | - |
| Servicios Funerarios Nª Sra. de la Antigua, S.L. | 1.023 | 820 |
| Funeraria Quintana, S.L. | - | 1 |
| Funerarias Gaditanas Asociadas, S.A. | 180 | 350 |
| Servicios Funerarios Montero, S.A. | 3.851 | 3.641 |
| Servicios Funerarios de Miranda, S.L.U. | 4.070 | - |
| Deymos, S.L. | 4.215 | 163 |
| Funeflor, S.L. | 85 | 104 |
| Tanatorio Donostialdea, S.A. | 1.573 | - |
| Tanatorio del Bidasoa, S.A. | 139 | - |
| Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 7.1) | 30.812 | 5.373 |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros | 931 | 633 |
| Total Ingresos financieros | 31.743 | 6.006 |



OP2354748

CLASE 8.^a**17. Operaciones y saldos con partes vinculadas****17.1 Operaciones con vinculadas:**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio 2023

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | Sociedades del Grupo | Sociedades Asociadas | Otras Partes Vinculadas |
| Ventas y prestaciones de servicios | 12.255 | 702 | 184 |
| Compras y recepción de servicios | (6.128) | (25) | (504) |
| Ingresos financieros por créditos concedidos | 851 | - | - |
| Gastos financieros | (11.815) | - | - |
| Dividendos recibidos (Nota 16.6) | 30.632 | 180 | - |

Ejercicio 2022

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | Sociedades del Grupo | Sociedades Asociadas | Sociedades Vinculadas |
| Ventas y prestaciones de servicios | 8.298 | 736 | 180 |
| Compras y recepción de servicios | (5.673) | (30) | (411) |
| Ingresos financieros por créditos concedidos | 633 | - | - |
| Gastos financieros | (5.397) | - | (892) |
| Dividendos recibidos | 5.022 | 351 | - |

Todas las facturaciones realizadas por la Sociedad corresponden a transacciones de carácter comercial, se realizan en condiciones de mercado y corresponden fundamentalmente a prestación de servicios corporativos a las sociedades integrantes del Grupo, así como a prestación de servicios funerarios. Por su parte, las compras a sociedades del Grupo corresponden fundamentalmente a compra de arcas, así como a servicios prestados.

En opinión de la Dirección, de los Administradores y de los asesores fiscales de la Sociedad, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal (las operaciones se realizan a valores de mercado), los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro para la Sociedad.

17.2 Saldos con vinculadas:

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

Ejercicio 2023

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | Sociedades del Grupo | Sociedades Asociadas | Otras Partes Vinculadas |
| Operativa comercial | | | |
| Saldos deudores | 2.666 | 779 | - |
| Saldos acreedores | (511) | (8) | - |
| Operativa financiera I/p | | | |
| Créditos concedidos | 14.530 | - | - |
| Pasivos financieros | (253.888) | - | - |
| Operativa financiera c/p (créditos) | | | |
| Créditos concedidos | 837 | - | - |
| Pasivos financieros | (10.800) | - | - |
| Dividendos a cobrar | 3 | - | - |
| Cuenta corriente (cash pooling) | | | |
| Saldos deudores | 44.999 | - | - |
| Saldos acreedores | (64.628) | - | - |
| Cuenta corriente impuesto sobre sociedades | | | |
| Saldos deudores | 5.307 | - | - |
| Saldos acreedores | (370) | - | - |

Ejercicio 2022

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | Sociedades del Grupo | Sociedades Asociadas | Sociedades Vinculadas |
| Operativa comercial | | | |
| Saldos deudores | 3.120 | - | - |
| Saldos acreedores | (677) | - | - |
| Operativa financiera I/p | | | |
| Créditos concedidos | 12.630 | - | - |
| Pasivos financieros | (114.546) | - | (25.634) |
| Operativa financiera c/p (créditos) | | | |
| Créditos concedidos | 624 | - | - |
| Pasivos financieros | (5.081) | - | - |
| Dividendos a cobrar | 3 | - | - |
| Cuenta corriente (cash pooling) | | | |
| Saldos deudores | 8.424 | - | 16.093 |
| Saldos acreedores | (71.940) | - | - |
| Cuenta corriente impuesto sobre sociedades | | | |
| Saldos deudores | 19.507 | - | - |
| Saldos acreedores | (708) | - | - |



CLASE 8.^a



OP2354749

18. Otra información

18.1 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers, S.L. y Ernst & Young, S.L han sido de 75 y 83 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2022 el importe de los servicios adicionales prestados por parte Ernst & Young, S.L. o sociedades vinculadas al mismo fueron de 25 miles de. Durante el ejercicio 2023, el importe de los servicios adicionales prestados por parte de PricewaterhouseCoopers, S.L. a la sociedad ascienden a 5 miles de euros.

18.2 Acuerdos fuera de balance

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad tiene concedidos por parte de determinadas entidades financieras avales por importes de 2.797 y 2.893 miles de euros, respectivamente. Los citados importes corresponden fundamentalmente a avales depositados ante las administraciones locales en concepto de garantía de las diferentes concesiones administrativas de las que es titular la Sociedad, así como a avales depositados ante distintos arrendatarios y juzgados.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2023 que puedan originarse por las citadas garantías, si los hubiera, no serían significativos.

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por tres personas físicas, tres hombres.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración devengaron retribuciones por un importe conjunto de 1.881 miles y 1.218 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente en 2023 se han devengado 745 miles de euros en retribución no recurrente.

Al cierre de los citados ejercicios no se mantenían anticipos o créditos concedidos a los Administradores, ni se había contraído obligación alguna con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

Alta Dirección

La remuneración total devengada en los ejercicios 2023 y 2022 por el personal de Alta Dirección de la Sociedad y los miembros del Comité de Dirección ha ascendido a 2.332 miles de euros y 1.621 miles de euros, respectivamente.

En cumplimiento de la indicación novena del artículo 260 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que el personal de Alta Dirección consta remunerado en diversas sociedades del Grupo. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la alta dirección, ni tiene contraídas con los mismos, obligaciones de ningún tipo en materia de complementos de pensiones o seguros de vida por su condición miembros de la alta dirección.

La Sociedad es tomadora de un seguro de responsabilidad civil de Directores y Administradores con cobertura personal a todas aquellas personas físicas representantes permanentes de Mémora y/o a las personas físicas que hayan recibido mandato o petición expresa o actúen bajo la dirección y control de Mémora en entidades participadas. El importe satisfecho durante los ejercicios 2023 y 2022 por Mémora Servicios Funerarios, S.L. por la citada póliza asciende a 6 miles y 10 miles de euros en cada uno de los ejercicios.

18.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18.5 Modificación o resolución de contratos

Durante el ejercicio 2023 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus Socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

19. Información sobre medioambiente

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Sociedad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

20. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad como cabecera de grupo fiscal 0411/09, presentó solicitud de rectificación del impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2018 a 2022 ante el Tribunal Económico Administrativo de Cataluña al considerar que determinadas reglas establecidas en el RDL 3/2016, referente a la limitación de aplicación de Bases Imponibles Negativas (BINs), a determinadas deducciones, resultaban contrarias a Derecho al infringir diferentes preceptos constitucionales.

El Pleno del Tribunal Constitucional, en fecha 18 de enero de 2024, ha estimado la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto a las modificaciones del Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban medidas en el ámbito tributario, entre ellas las que la Sociedad había reclamado previamente.

Por ello, en la medida que se dicte la sentencia resolutoria que estime la reclamación, la Sociedad obtendría en un futuro la devolución de 13.551 miles de euros correspondientes a la solicitud de aplicación de BIN en las declaraciones rectificativas anteriormente descritas.

Del importe descrito, una parte corresponden a las bases imponibles negativas generadas por Pompas Fúnebres Mediterráneas S.L. por valor de 1.913 miles de euro y 11.619 miles de euro corresponden a la sociedad Mémora Servicios Funeranos S.L. Debido a eso, la sociedad también deberá proceder a dar de baja el crédito por pérdidas a compensar correspondiente a las bases imponibles negativas en ambas sociedades al haberlas utilizado en dichas solicitudes de rectificación.

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que afecten a la actividad y a la estructura financiera de la Sociedad distintos a los descritos en los párrafos anteriores.



OP2354750

CLASE 8.^a

ANEXO 1

DEYMOS, S.L.

BALANCE DE SITUACION ADECUADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Importes en Miles de Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Immovilizado intangible | Nota 5 | 0,23 | 0,27 |
| Immovilizado material | Nota 6 | 444,29 | 858,38 |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 7 | 4,44 | 1,42 |
| Activos por impuesto diferido | Nota 12.1 | 0,32 | 0,61 |
| | | 449,28 | 860,68 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Existencias | Nota 11 | 27,28 | 24,18 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 99,33 | 81,26 |
| Cuentas por ventas y prestaciones de servicios | | 47,25 | 65,67 |
| Cuentas, empresas del grupo y asociadas | | 2,27 | 15,20 |
| Inversiones financieras a corto plazo empresas del grupo | Nota 14.2 | 5.658,13 | 724,78 |
| Electivo y otros activos líquidos equivalentes | | 268,75 | 533,83 |
| | | 7.153,45 | 1.364,05 |
| TOTAL ACTIVO | | 7.602,57 | 2.224,73 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|---------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS PROPIOS | | | |
| Capital | Nota 8 | 5.626,11 | 1.584,00 |
| Capital suscrito | | 30,00 | 30,00 |
| Reservas | | 372,34 | 972,34 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 418,94 | 418,94 |
| Resultado del ejercicio | | 4.214,83 | 162,72 |
| PATRIMONIO NETO | | 5.626,11 | 1.584,00 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Deudas a largo plazo | Nota 9 | 74,24 | 27,14 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | 74,24 | 37,14 |
| Pasivos por impuesto diferido | Nota 12.1 | 1,82 | 10,63 |
| | | 76,96 | 47,71 |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Provisiones a corto plazo | | 73,14 | - |
| Acreedores por arrendamiento financiero | Nota 9 | 51,59 | 44,15 |
| Deudas a corto plazo | Nota 9 | 48,81 | 57,56 |
| Otros pasivos financieros | | 48,91 | 67,56 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 14.2 | 1.413,39 | 52,84 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 305,50 | 438,41 |
| Proveedores | | 127,53 | 282,65 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | Nota 14.2 | 2,75 | 13,06 |
| Otros acreedores | | 172,72 | 172,71 |
| | | 1.890,40 | 592,96 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 7.602,57 | 2.224,73 |

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación adecuado al 31 de diciembre de 2022.

SERVICIOS FUNERARIOS DE MIRANDA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Importes en Miles de Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|--|---------------------|-----------------|-----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Immovilizado material | Nota 5 | 290,99 | 805,38 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 4,58 | 0,78 |
| | | 301,57 | 806,16 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Existencias | | 26,10 | 29,76 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 159,21 | 184,19 |
| Cuentas por ventas y prestaciones de servicios | | 154,41 | 167,78 |
| Carteras, empresas del grupo y asociadas | Nota 11.2 | 4,50 | 15,41 |
| Inversiones financieras a corto plazo empresas del grupo | Nota 5 | 7.355,37 | 542,04 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 1,45 | 620,87 |
| | | 7.542,13 | 1.776,86 |
| TOTAL ACTIVO | | 7.843,70 | 2.583,02 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|---------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS PROPIOS | Nota 7 | 6.329,73 | 2.192,42 |
| Capital | | 1.606,87 | 1.606,87 |
| Capital suscrito | | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Reservas | | 585,55 | 217,30 |
| Resultado del ejercicio | | 4.137,31 | 368,16 |
| PATRIMONIO NETO | | 6.329,73 | 2.192,42 |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Deudas a corto plazo | | 11,92 | 8,59 |
| Otras deudas a corto plazo | | 11,92 | 8,70 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 11.2 | 1.379,36 | 122,72 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 122,63 | 259,29 |
| Proveedores | | 37,37 | 165,96 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | Nota 11.2 | 4,01 | 4,04 |
| Otros acreedores | | 80,71 | 89,30 |
| | | 1.513,97 | 390,60 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 7.843,70 | 2.583,02 |

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



OP2354751

Mémora Servicios Funerarios, S.L.

Informe de Gestión
correspondiente al Ejercicio
Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Evolución económica del negocio y situación de la Sociedad

El Grupo

Mémora Servicios Funerarios, S.L.U., en el ejercicio 2023 ha entrado a formar parte del negocio funerario de Grupo Catalana Occidente, S.A., operador independiente líder de servicios funerarios en España y Portugal. En la actualidad gestiona 102 tanatorios, 24 crematorios, un conjunto de centros de información y apoyo a la ciudadanía, además el Grupo en su conjunto supervisa, gestiona otros 88 tanatorios y otros 31 crematorios que permiten dar servicio en toda la geografía española. Mémora tiene asimismo capacidades para realizar servicios funerarios que requieran una coordinación internacional.

Durante los últimos años se han ido incorporando al grupo más sociedades y actividades funerarias, a la vez que se han ido abriendo nuevos tanatorios que han permitido al grupo crecer y mejorar el servicio a las familias.

Los valores sobre los que se fundamenta Mémora son: Respeto, Confianza e Innovación. Son los pilares básicos con los que todos los que formamos parte de este gran grupo afrontamos la relación diaria con las familias.

- Respeto. Personas con la empatía necesaria para acoger a las familias, para que puedan despedirse en paz y con serenidad de su ser querido.
- Confianza. Ganarse la confianza de las familias significa ser su apoyo, acogerlas, acompañarlas, reconfortarlas.
- Innovación. Innovar es una actitud de mejora continua en la prestación del servicio: profesionalidad, superación, anticipación y adecuación a las diversidades socioculturales.

Estos valores van en línea con las claves culturales del Grupo Catalana Occidente, S.A.:

- Personas
- Compromiso
- Austentad
- Visión a largo plazo
- Autocrítica
- Innovación

El Consejo de Administración de Mémora Servicios Funerarios, S.L. es el primer órgano de dirección y supervisión del Grupo. Durante los últimos ejercicios se ha trabajado en la mejora del Gobierno Corporativo, como consecuencia existen actualmente los siguientes tres comités permanentes:

- Comité de Buen Gobierno
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneración

Contexto del ejercicio 2023 y Resultados Económicos e indicadores

La Sociedad continúa su estrategia de expansión y crecimiento. Con un decremento de la mortalidad de 4,3 puntos en las provincias donde opera, durante el ejercicio 2023 la cifra de negocios de la Sociedad ascendió a 90.447 miles de euros, superior en un 4,3% a la alcanzada en el ejercicio 2022.

Evolución previsible de la Sociedad

La Dirección del Grupo tiene unos objetivos basados en las siguientes líneas estratégicas:

- Mejora de la oferta comercial a las familias, tanto aseguradas como no, con una mayor elección de servicios y productos que permite a Mémora dar un servicio integral.
- Mejor servicio y atención al cliente del mercado como principal factor para potenciar la marca.
- Mejora de la calidad de los tanatorios y activos que utilizan las familias.
- Integración en el Grupo de otros operadores que compartan la misma filosofía.
- Apertura de otros centros, tanatorios, crematorios, oficinas de información, que empujen el crecimiento de la compañía.

Principales Riesgos Asociados a las Actividades

Dado el mercado en el que operan la Sociedad así como su ámbito geográfico los Administradores de la Sociedad no consideran que la entidad esté expuesta a un riesgo significativo a nivel operacional. Poniendo a un lado las fluctuaciones naturales de mortalidad, en general es un mercado estable en cuanto a marco de actuación y la posición de liderazgo de Mémora le otorga un alto nivel de solidez y estabilidad de resultados.

No existen riesgos de tipo de cambio ya que el ámbito es básicamente local. Asimismo, no hay que destacar ningún riesgo de crédito significativo ya que el índice de morosidad del Grupo es muy bajo y los sistemas de cobro y control del grupo permiten una gestión eficiente.

Acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido acontecimientos importantes que afecten a la actividad y a la estructura financiera de la Sociedad distintos a los citados en los párrafos anteriores.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha llevado a cabo ningún tipo de actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

Adquisiciones de Participaciones Propias

La Sociedad no posee, ni directa ni indirectamente, participaciones propias al 31 de diciembre de 2023 ni ha realizado operaciones durante el ejercicio.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados.

Estado de información no financiera

Conforme a lo dispuesto en el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está dispensada de elaborar el estado de información no financiera al estar integrada en el informe de gestión consolidado de Grupo Catalana Occidente, S.A., y Sociedades Dependientes, del que forma parte la Sociedad. (véase Nota 1).